

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

27 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

TextoReferencia local: 51795/11.

Referencia alberca: 809/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 27 de julio de 2015, se otorga a “Cantos Azules, Sociedad Limitada” (B-82852815), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular: “Cantos Azules, Sociedad Limitada” (B-82852815).

Uso: usos domésticos distintos del consumo humano, regadío de poco consumo.

Clasificación del uso: abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, apartado a) 2.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Volumen máximo anual (m³): 3.300.

Volumen máximo mensual (m³): 891.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,9.

Procedencia de las aguas: subterráneas, acuífero 03.06_LA ALCARRIA.

Plazo: veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 6 de agosto de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: subterráneas, acuífero 03.06_LA ALCARRIA.

Masa de agua: no definida.

Tipo de captación: pozo.

Volumen máximo anual (m³): 3.300.

Volumen máximo mensual (m³): 891.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,9.

Diámetro pozo (m): 1.

Profundidad pozo (m): 9.

Potencia instalada (CV): 3.

Localización de la captación:

- Topónimo: La Matanza.
- Término municipal: Villarejo de Salvanés.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 33.
- Parcela: 149.
- Coordenadas UTM ETRS 89; (X, Y): 474320; 4436836.
- Huso: 30.

Características de los usos

Uso: usos domésticos distintos del consumo humano, regadío de poco consumo.

Clasificación del uso: abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, apartado a) 2.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.300.

Volumen máximo mensual (m³): 891.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Villarejo de Salvanés	Madrid	33	127d
Villarejo de Salvanés	Madrid	33	129d
Villarejo de Salvanés	Madrid	33	130d
Villarejo de Salvanés	Madrid	33	133
Villarejo de Salvanés	Madrid	33	135d

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril).

En Madrid, a 6 de agosto de 2015.—El comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

(02/4.671/15)

